

# Proyecto de alcohol cero: la Coviari dice que es inconstitucional y si se aprueba irá a la Justicia

25 noviembre, 2022



**Dirigentes vitivinícolas expresaron su descontento con los legisladores mendocinos por aprobar un proyecto que ya tiene media sanción.**

La Corporación Vitivinícola Argentina (Coviari) afirma que el proyecto de [Ley de alcohol cero al volante](#) que ya tiene media sanción, es “tribunero” y que no resuelve el verdadero problema que existe en el consumo desmedido, asociado con “la noche”, sin embargo, **el mismo va camino a aprobarse y, luego, no les quedará más remedio que ir a la Justicia.**

**Para José Zuccardi, presidente de Coviari, si la normativa**

prospera, afectará la libertad de todos los argentinos porque, “en la práctica el 0 no existe”, es decir que, las máquinas no pueden medir con esa precisión y tienen un margen de error que puede estar dado incluso por el uso de enjuague bucal.

Así, con el foco en el control, el dirigente vitivinícola consideró que “se marginalizará el trabajo de mucha gente”, entre ellos sommelier, enólogos, comerciantes y todos aquellos que practiquen el análisis sensorial en cualquier medida.

Por su parte, **Sergio Villanueva, director ejecutivo de la Unión Vitivinícola Argentina**, consideró que una vez aprobada la normativa, toda la vitivinicultura argentina “pondrá a la política en apuros”. “Vamos a ser incómodos para la política, porque van en contra de un hecho cultural”, agregó.

Ambos dirigentes señalaron que antes de que se comenzara a discutir el proyecto, **mantuvieron reuniones con todos los funcionarios involucrados, especialmente con el ministro de Economía Sergio Massa**, las autoridades de la Agencia de Seguridad Vial, y los legisladores que impulsaron el mismo (Facundo Moyano, junto a Pablo Martínez Carignano, titular de la agencia; y luego Ramiro Gutiérrez del Frente de Todos); y aunque en principio se les propuso “presentar un proyecto propio que incluía, una tolerancia de 0,5 o inferior, y la posibilidad de establecer un 0,5 ‘no punible’; luego, **“la política se encontró con que había consenso social y decidieron avanzar sin modificación alguna”**, reconocieron.

En este último argumento se basa la Coviar para asegurar que será una “ley tribunera”, de difícil aplicación y que posiblemente “no se aplique, o se convierta en un instrumento útil a la corrupción” (en la medida en la que sostienen que no podría medirse con absoluta exactitud el nivel de alcohol en sangre de una persona en la vía pública).

## **EL RECLAMO CONTINUARÁ EN LA JUSTICIA**

Aunque los dirigentes admitieron que todavía no han mantenido

una última reunión con la **Senadora Nacional por Mendoza, Anabel Fernández Sagasti** (Frente de Todos PJ), quien alguna vez se manifestó en contra y podría torcer la decisión, desde la Coviari aseguran que hay intereses muy fuertes detrás de la aprobación de la Ley y apuntan contra otras bebidas, especialmente las azucaradas, y creen que finalmente terminará por aprobarse.

“No se trata solo de tolerancia cero al consumo de alcohol al volante. Se trata de más control, más educación vial, más campañas de concientización. No alcanza con endurecer las multas. Se trata de cuidar la vida por sobre todo”, manifestó alguna vez la senadora.

Sin embargo, hasta el momento, los legisladores mendocinos optaron por la “tolerancia cero”, Villanueva destacó las **convicciones personales que llevaron, por ejemplo a Adolfo Bermejo a apoyar el proyecto**, apuntó contra el resto de la política por **“apoyar una ley que solo busca ‘el voto religioso abstemio’, y no el bien público”**.

Zuccardi comentó, por su parte, que Argentina se convertirá en el único país vitivinícola (‘fuerte’) en tener tolerancia cero al volante. **“Vamos a ser una vergüenza nacional. El primer país en desconocer que una copa de vino es salud y en atentar contra la calidad de vida de sus habitantes, porque cuando se prohíbe tomar vino se empuja a tomar otras bebidas, bebidas azucaradas que sí son perjudiciales para la salud”**, agregó.

Así, con la **asesoría legal de Ricardo Poccioni**, la Coviari planteará la inconstitucionalidad de la normativa, por los motivos expuestos y por la “imposibilidad de medir el 0%”.

## **MENDOZA NO ACATARÍA LA NORMATIVA**

En el gobierno de Mendoza analizan no aplicar en el territorio de la provincia la Ley de Alcohol **cero** que tuvo media sanción el jueves por 195 votos a favor y sólo 19 en contra, así lo indicaron la misma noche miembros del círculo íntimo de

decisiones del gobernador Rodolfo Suárez. Es que consideran que la ley puede ser inaplicable porque ni Gendarmería ni la Agencia Nacional de Seguridad Vial pueden sancionar el exceso de alcohol en sangre de los conductores.

**Esto es visto por la Coviari como “positivo”, y Zuccardi destacó que sería bueno que otras jurisdicciones tomaran la misma decisión** para que, al fin de cuentas, se convierta en una ley “cajoneada e inaplicable”; pero quedará la provincia de Buenos Aires, uno de los mayores destinos para el mercado interno en donde sí se aplicaría y ese será un golpe duro para la industria.

### **CONDUCTOR DESIGNADO**

En paralelo, aseguran que trabajarán en otras políticas de comunicación para reforzar el “consumo moderado”, como sucedió con campañas anteriores tales como “llevatelo a tu casa” (que invitaba a no tomar más de lo debido en un restaurante por ejemplo), o la del conductor designado.

*Fuente: Los Andes*